



México, D.F., a 22 de enero de 2013

Oficio No. 419-A-14- 0019  
Oficio No. SSFP.- 400/0016/2014

**CC. OFICIALES MAYORES O EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS  
Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
SUJETAS A LA SUSCRIPCIÓN DE BASES DE COLABORACIÓN,  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,  
OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y  
ENTIDADES NO SECTORIZADAS O SUJETAS A CONTROL  
PRESUPUESTARIO DIRECTO**

**Presentes**

Con fundamento en los Artículos 31 y 37 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el dos de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; 61, 107, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Sexto, tercer párrafo, del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”; y en las Bases de Colaboración (Bases) suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, por medio del presente, se hace de su conocimiento las acciones que se llevarán a cabo para establecer en cada uno de los sectores, las metas de los indicadores contenidos en las mencionadas Bases.

Como es de su conocimiento, el establecimiento de las metas de los indicadores comprometidos en las Bases se realizará a nivel institucional, por lo que se deberán registrar metas diferenciadas para cada dependencia o entidad coordinadora de sector y, en su caso, de cada uno de los órganos desconcentrados y entidades del Ramo.

En este sentido, la dependencia o entidad coordinadora de sector deberá instruir a los órganos desconcentrados y entidades del Ramo sobre el procedimiento para fijar las metas de los indicadores comprometidos en las Bases, además de observar que las metas planteadas contribuyen efectivamente en la mejora del sector.

Por lo anterior, con la finalidad de atender dudas o comentarios sobre los indicadores o compromisos signados en las Bases, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la



Secretaría de la Función Pública (SFP), en conjunto, realizarán sesiones de capacitación a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Las capacitaciones se realizarán del lunes 27 al jueves 30 de enero del presente año, en el Auditorio de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, ubicado en la planta baja de Avenida Constituyentes No. 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón. En el caso del Ramo 9, "Comunicaciones y Transportes" y del Ramo 38, "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología", las sesiones se desarrollarán el viernes 31 de enero a través de sistema de videoconferencia de la Dirección General de Marina Mercante y del CONACYT, respectivamente.

Se anexa al presente el calendario de las capacitaciones y las instrucciones para realizar el registro en línea de los participantes a más tardar el viernes 28 de febrero del presente año.

Asimismo, el material necesario para la realización del proceso de determinación de metas de los indicadores de las Bases se encuentra disponible de manera electrónica en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/uegdg/pgcm.html>

Sin otro particular, reciban saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ ÁNGEL MEJÍA  
MARTÍNEZ DEL CAMPO**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
SHCP**

**CÉSAR OSUNA GÓMEZ**

Con fundamento en los artículos 7 y 87 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y previa designación por Oficio No. SP/100/138/2013, para suplir la ausencia del Titular de la Subsecretaría de la Función Pública, el

**TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA  
DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.  
SFP**

c.c.p. Dr. Luis Videgaray Caso.- Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Presente.  
Lic. Julián Olivas Ugalde.- Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.  
Lic. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos de la SHCP.- Presente.